

RECURSOS HUMANOS

Expte.: 2/20-F (CET)

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ECONOMISTA POR CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DE LEGANES Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Por Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos, Desarrollo Local, Empleo, sostenibilidad y Movilidad, por delegación de Alcaldía de 29/01/2020 nº 3.138/2021 de fecha 8 de abril ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personal aspirantes admitido y excluido del proceso selectivo convocado para la cobertura por el procedimiento de Concurso Oposición, en Turno Libre en el marco del proceso extraordinario de Estabilización de Empleo Público Temporal de una **plaza de Técnico Economista**, incluida en la Oferta de Empleo Público de de estabilización 2017.

ADMITIDOS

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
50****60-H	GIRAL	TORRES	DAVID
11****58-S	MATA	MELGAR	ALEJANDRO
33****92-M	MOSQUERA	AMBITE	YOLANDA MARIA
72****29-W	IGELMO	SAEZ	IGNACIO
53****56-M	MINGO	SELIGRAT	ARMANDO
53****7-S	CASTRILLO	HIDALGO	ALVARO
38****0-Z	DURO	IGLESIAS	PABLO
20****13-X	BORRELL	CHOVER	LIDIA

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
46****05-F	HOLGADO	BULLON	JOSE JUAN	2
49****24-R	CANOREA	PIRIS	ELISABETH	7
65****4-Q	GONZALEZ	BARBERO	EMILIO PEDRO	7

RECURSOS HUMANOS

Expte.: 2/20-F (CET)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CLAVE	CAUSA SUBSANABLE	EXCLUSIÓN	CLAVE	CAUSAS EXCLUSIÓN NO SUBSANABLES base CUARTA .- ADMISIÓN ASPIRANTES
4	Falta Justificante (ticket) pago tasa		1	Presentación de la solicitud fuera plazo
6	Solicitud en blanco		2	Titulación aportada no es la Exigida en la convocatoria
7	No firmar la solicitud		3	La falta de pago de la tasa por derechos de examen , salvo que se encuentre exento
10	Presentación solicitud en modelo oficial Ayuntamiento de Leganés no actualizado		5	No presenta solicitud
			8	No presentación de solicitud en modelo oficial
			9	Tasa no corresponde a la convocatoria del proceso

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la Resolución de la lista provisional de excluidos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM). Las listas provisionales completas del personal aspirante admitido y excluido se encuentran expuestas integras en la página web del Ayuntamiento de Leganés www.leganes.org y en el tablón de edictos.

TERCERO.- El personal aspirante excluido expresamente así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión o su no inclusión expresa si procediera, conforme a lo establecido en la base quinta que rige la convocatoria.

CUARTO.- Las listas provisionales del personal aspirante admitido y excluido se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentasen subsanaciones sin necesidad de nueva resolución o publicación; si por el contrario las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprobó las listas provisionales.

QUINTO.- Nombrar al tribunal de selección de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, estando constituido por los siguientes miembros:

Presidente/a Titular: **D/D^a. Teresa Pascual Gallego**

Presidente/a Suplente: **D/D^a Jose Guijarro Castillo**

Vocal Titular: **D/D^a. Francisca Abad Sanz**

Vocal Suplente: **D/D^a. Jose Luis Pulido Sarro**

RECURSOS HUMANOS

Expte.: 2/20-F (CET)

Vocal Titular: **D/D^a. Juan Manuel Cintas Serrano**

Vocal Suplente: **D/D^a. Rosa Maria Cordoba Sanchez-Bermejo**

Vocal Titular: **D/D^a. M Belen Perea Rodriguez**

Vocal Suplente: **D/D^a. Luis Javier Lamuedra Latorre**

Secretario/A Titular: **D/D^a.Raúl Marín Maderuelo**

Secretario/A Suplente: **D/D^a. Esther Ibáñez Martin**

El anuncio de dicha resolución ha sido publicado en el **BOCM nº 98 de 26 de abril de 2021.**

PLAZO DE SUBSANACIÓN: del 27 de abril al de 11 de mayo de 2021 (ambos incluidos)

Leganés, a 26 de abril de 2021

ALCALDE-PRESIDENTE

Santiago Llorente Gutiérrez

